

RESOLUCIÓN N° 27

Enmiendas al *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*

CONSIDERANDO QUE

1. El *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres (Manual Terrestre)*, al igual que el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, contribuye de manera notable a la armonización internacional de las normas sanitarias relativas a los animales terrestres y a sus productos,
2. Se solicitaron a los Países Miembros los comentarios de sus especialistas para cada capítulo nuevo o revisado del *Manual Terrestre* antes de que la Comisión de Normas Biológicas lo finalizase,

LA ASAMBLEA

RESUELVE

1. Adoptar los siguientes capítulos del *Manual Terrestre*:
 - 1.1.1. Gestión de los laboratorios veterinarios de diagnóstico
 - 2.1.2. Avances de la biotecnología en el diagnóstico de enfermedades infecciosas
 - 3.1.3. Lengua azul (infección por el virus de la lengua azul)
 - 3.1.7. Enfermedad hemorrágica epizootica (infección por el virus de la enfermedad hemorrágica epizootica)
 - 3.1.8. Fiebre aftosa (infección por el virus de la fiebre aftosa)
 - 3.1.10. Encefalitis japonesa (sección sobre la vacuna)
 - 3.1.11. Leishmaniosis
 - 3.1.12. Leptospirosis
 - 3.1.15. Paratuberculosis (enfermedad de Johne)
 - 3.1.21. Infecciones por *Trypanosoma evansi* (surra en todas las especies)
 - 3.1.23. Estomatitis vesicular
 - 3.2.7. Varroosis de las abejas melíferas (infestación de las abejas melíferas por *Varroa* spp.)
 - 3.3.3. Laringotraqueítis infecciosa aviar
 - 3.3.4. Influenza aviar (incluyendo la infección por los virus de influenza aviar de alta patogenicidad)
 - 3.3.5. Micoplasmosis aviar (*Mycoplasma gallisepticum*, *M. synoviae*)
 - 3.3.14. Enfermedad de Newcastle (infección por el virus de la enfermedad de Newcastle)
 - 3.4.2. Babesiosis bovina
 - 3.4.4. Campilobacteriosis genital bovina
 - 3.4.5. Encefalopatía espongiiforme bovina

- 3.4.8. Perineumonía contagiosa bovina (infección por *Mycoplasma mycoides* subsp. *mycoides*)
- 3.4.10. Septicemia hemorrágica (*Pasteurella multocida* serotipos 6:b y 6:e)
- 3.4.12. Dermatitis nodular contagiosa
- 3.4.16. Tripanosomas animales de origen africano (excluyendo la infección por *Trypanosoma evansi* y *T. equiperdum*)

Con las enmiendas aprobadas por la Asamblea:

En el título, remplazar “Animal” por “Nagana: infections with salivarian”; borrar “of African origin”; borrar “infection with” antes de “*Trypanosoma*”, y modificar el texto en el capítulo en consecuencia cuando sea necesario.

- 3.5.3. Infección por *Trypanosoma equiperdum* (durina en caballos)
- 3.5.5. Encefalomiелitis equina (del Este, del Oeste o venezolana)
- 3.5.8. Piroplasmosis equina

Con las enmiendas aprobadas por la Asamblea:

En las líneas 109 a 112, suprimir “a combination of” después de “Therefore,”; remplazar “is” por “are” antes de “essential”; añadir “individual” antes de “animal”; suprimir “actually” antes de “free”; y agregar la siguiente frase al final del párrafo: “Por otro lado, la microscopia y la PCR, que se pueden emplear en combinación, son esenciales para confirmar los casos clínicos asociados con infección en curso”.

- 3.6.1. Mixomatosis
- 3.6.2. Enfermedad hemorrágica del conejo
- 3.7.4. Pleuroneumonía contagiosa caprina
- 3.7.8. Adenocarcinoma pulmonar ovino (adenomatosis)
- 3.7.9. Peste de pequeños rumiantes (infección por el morbillivirus de pequeños rumiantes) (NB: solo sección de vacunas)
- 3.8.1. Peste porcina africana (infección por el virus de la peste porcina africana) (NB: sólo la introducción)
- 3.8.6. Síndrome reproductivo y respiratorio porcino (infección por el virus del síndrome reproductivo y respiratorio porcino)
- 3.9.2. Viruela del camello
- 3.9.5. Cisticercosis (incluida la infección por *Taenia solium*)
- 3.9.6. *Listeria monocytogenes*
- 3.9.11. Zoonosis transmisibles por los primates no humanos
- 3.x.xx Síndrome respiratorio de Oriente Medio (infección de los camellos/dromedarios por el coronavirus del síndrome respiratorio de Oriente Medio)

- 2. Solicitar a la directora general que publique los textos adoptados del *Manual Terrestre* en la versión en línea.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 27 de mayo de 2021)
para una entrada en vigor el 29 de mayo de 2021)